

ROMBO CIA. FINANCIERA S.A.

REMATE POR

W. FABIÁN NARVÁEZ

El Martillero W. Fabián Narvárez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 15 de Febrero de 2019, a partir de las 14:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: LEH841, RENAULT, FLUENCE 2.0 16V PRIV, 2012; IJB713, RENAULT, KANGOO CONFORT 1.5 5A DC IC DD CA SVT 600 KG., 2009; AC365XQ, CITROEN, C-ELYSEE VTI 115 LIVE, 2018; LRM234, CHERY TIGGO 2.0 CONFORT, 2012, en el estado que se encuentran y exhiben el 7 y 8 de Febrero de 10 a 18 hs., Sábado 9 de Febrero de 9 a 13 hs. y del 11 al 14 de Febrero de 10 a 18 horas en calle 1° de Mayo N°2071, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Puesta en marcha 14 de Febrero a las 14 horas en el mismo domicilio; JQF916, RENAULT, CLIO 5 PTAS PACK PLUS, 2011; en el estado que se encuentra y exhibe el 7 y 8 de Febrero de 10 a 18 hs., Sábado 9 de Febrero de 9 a 13 hs. y del 11 al 14 de Febrero de 10 a 18 horas en calle Zeballos N°1944, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Puesta en marcha 13 de Febrero a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas

operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Enero de 2019.-

\$ 330 380042 En. 28

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUSTICIA DE FALTAS

DIRECCIÓN DEL TRIBUNAL DE FALTAS

NOTIFICACIÓN

Conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Enero pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema.

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I DIAS

ABOLI ALEJANDRO 33.559.934 60

ADROVER SANTIAGO NICOLAS 38.727.580 7

ALBORNOZ ALDO 18.266.413 70

ALEMANDI MATIAS 31.058.962 60

ALMIRON OSORIO KEVIN 40.314.435 45
AVALLONE AARON 37.571.354 50
BARBERIO SERGIO 16.455.070 15
BEARZOTTI ADRIAN EDUARDO 31.272.679 25
BELLINI ANDRES ALBERTO 32.860.965 30
BENAVIDEZ PABLO 36.758.914 30
BENITEZ ARIEL ALEJANDRO 26.003.188 20
BERNARDI LUCAS EMMANUEL 32.098.238 15
BORDON PABLO 26.289.802 45
CANAL ANDRES GUILLERMO 35.448.621 30
CAÑETE NAHUEL SANTIAGO 40.664.831 15
CARDOZO MATIAS 31.419.756 30
D AGOSTO PABLO ANDRES 26.614.478 15
DESCALZO GUILLERMO 23.264.831 30
ESCOBAR ENZO SEBASTIAN 33.066.211 45
FIDELVO FERNANDO 24.714.890 30
FRABOTTA JUAN IGNACIO 39.252.618 45
GALAN CARLOS MANUEL 11.511.391 30
GIORDANA PABLO SEBASTIAN 25.116.138 30
HETZER RAUL ALBERTO 17.932.520 30
KARLEN MATIAS RAUL 31.671.065 40
MACIEL JUAN MATEO 31.459.432 60
MAROTTE FERNANDO 18.580.959 10
MELCHIORI NICOLAS 38.896.611 30
MOBILI MAURO SEBASTIAN 31.066.161 10
MORENO SEGUNDO DARIO 22.419.049 45

MUSURUANA MARCOS 23.746.064 15
ORTEGA AGUSTIN SALVIO 28.241.431 7
PEGASSANO IGNACIO 31.813.488 15
PEÑA SANTIAGO 23.171.951 7
RAMON LUCAS TADEO 40.115.731 30
RIVERA EMILIO JOSE 30.075.791 30
ROBLEDO GERARDO JESUS 29.048.366 30
ROMANO JOSE EDUARDO 21.563.393 15
RUIZ DIAZ EMILIANO 33.496.423 30
SANCHEZ NAZARET 38.815.196 15
SANTUCCI SILVANA 30.501.857 30
SASIA JOSE MARCELO 16.031.332 7
SERRUYA JOSE ALFREDO 20.149.285 7
SOMAGLIA AGUSTIN 37.709.119 60
SPAHN FRANCISCO 39.631.540 15
VILLAGRA RUBEN DANIEL 20.554.814 30
YOZIA MARCOS 36.001.836 15

\$ 450.- 380037 En. 28.-_____

CEMENTERIO DE RECREO

EXHUMACIÓN PARA TRASLADO

La Municipalidad de Recreo a través de la Secretaría de Gobierno y Hacienda pone en conocimiento de la población que encontrándose vencido los alquileres de los nichos donde se encuentran inhumados los extintos: SCHNELL SILVINA ALEJANDRA, fallecida el 24.02.1998 (Nicho E6.663.F4); SCHNELL CLAUDIO FABIAN, fallecido el 21.02.1999 (Nicho F1.774.F3); SCHNELL HERNAN JORGE, fallecido el 21.02.1999 (Nicho F1.770.F3), y GODOY MARÍA ESTER, fallecida el 16.06.2007 (Nicho G3.904.F41), se ha dispuesto otorgar un plazo de treinta (10) días corridos, a

partir de la fecha de la presente publicación, a fin de que quienes resulten familiares y/o allegados de los extintos citados determinen el destino de los restos, caso contrario se procederá a exhumar y depositarlos en el Osario Municipal. Recreo, 21 de Enero de 2019

\$ 135 379986 En 28 En 30
